

EXTERNO (para distribución general) Índice AI: AMR 23/61/89/s
Distr: UA/SC

AU 410/89

19 de octubre de 1989

Temor de detención arbitraria/tortura

COLOMBIA: Cheo GONZALEZ,

=====

Amnistía Internacional está preocupada por la seguridad de Cheo González tras haber sido detenido por miembros de las fuerzas armadas en la comunidad de Serpentino, municipalidad de Tibu, en el departamento de Norte de Santander.

Según la declaración de un testigo, hacia la una de la tarde del día 18 de septiembre, una patrulla del ejército practicaba registros de vehículos y bolsos al tiempo que efectuaba comprobaciones de documentos de identificación de las personas. Cheo González no llevaba consigo su documentación y, según los informes, fue separado del grupo con el que viajaba, al que se dio permiso para continuar su ruta. Cuando se le preguntó al jefe de la patrulla, con la graduación de cabo, los motivos de la detención, éste aseguró que Cheo González se encontraba en posesión de un documento "comprometedor" y que sería puesto en libertad en aproximadamente tres días. El día siguiente, un capitán de la base militar a la que Cheo González fue trasladado, reconoció la detención y explicó que le estaban "investigando" y suponía que seguiría detenido otros siete días. Sin embargo, parece ser que Cheo González no ha sido puesto en libertad y que no se han vuelto a tener noticias suyas. Existe preocupación en el seno de Amnistía Internacional porque puede haber sido sometido a torturas o haya desaparecido.

Información general

En Colombia están teniendo lugar violaciones de derechos humanos a un ritmo creciente dentro de un contexto de escalada en el conflicto civil. Durante los últimos años, las operaciones de contrainsurgencia de las fuerzas armadas se han intensificado progresivamente para combatir a los grupos guerrilleros cada vez más activos. En las zonas donde las fuerzas de la guerrilla actúan, las fuerzas armadas colombianas ven a la población civil como posibles colaboradores de la guerrilla y, por tanto, personas civiles han sido víctimas de detenciones arbitrarias, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial por militares y por civiles que trabajan bajo sus órdenes. Amnistía Internacional ha recibido constantes informes de prolongadas detenciones de civiles no reconocidas practicadas en las zonas que recientemente han sido militarizadas y están siendo objeto de amplias operaciones de contrainsurgencia. A veces, estas personas son puestas en libertad tras semanas o meses de cautiverio, periodo durante el que es posible que sufran malos tratos. Otras muchas no llegan a aparecer.

.../...

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/fax/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la supuesta detención arbitraria de Cheo González;
- solicitando que se clarifique su situación jurídica, que se le permita comunicarse con sus familiares y abogados, y que sea tratado humanamente mientras permanece detenido;
- instando a que sea puesto en libertad a menos que se le acuse de un delito penal reconocido, y de inmediato sea puesto a disposición judicial ante un tribunal competente;

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Virgilio Barco
 Presidente de la República
 Palacio de Nariño
 Bogotá, COLOMBIA

Telegramas: Presidente Barco,
 Bogotá, COLOMBIA
 Télex: 44281 PALP CO

Dr. Alfonso Gómez Méndez
 Procurador General de la Nación
 Edificio Banco Ganadero
 Carrera 5, N° 15-80
 Bogotá, COLOMBIA

Telegramas: Procurador General
 Bogotá, COLOMBIA
 Télex: 41224 PRGEN CO

Dr. Calixto Cortes Prieto
 Procurador Regional
 Avenida 6, N° 10-20, P-6
 Cúcuta
 Norte de Santander
 COLOMBIA

Telegramas: Procurador Regional,
 Cúcuta,
 Norte de Santander, COLOMBIA

COPIAS A: y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 30 de noviembre de 1989.